

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 7.231/2011

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2008, acordó aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector SUT/PPI-4 "Mataché-4", de esta ciudad, promovido por el Il. Ayuntamiento de Palma del Río.

Dicho acuerdo ha sido trasladado a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda como responsable de la gestión y custodia de las Unidades Registrales del Registro Autonómico y habiéndose así mismo certificado el depósito en el Registro Municipal, se procede a la publicación de las ordenan-

zas del citado Plan, que son las se contienen en el anexo al presente Anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 41.2 de la LOUA.

Palma del Río a 22 de julio de 2011.- La Segunda Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, M^a de los Reyes Lopera Delgado.

ORDENANZAS REGULADORAS

Serán las recogidas en el "Documento N° 3 Ordenanzas Reguladoras" del Plan Parcial.

Dichas ordenanzas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 129 de 17 de julio de 2007.

Palma del Río a 22 de julio de 2011.- La Segunda Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, M^a de los Reyes Lopera Delgado.